



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

lunes 1 de septiembre de 2025 Año: 107 No. 34.100 Edición de 24 páginas

16 °C Probabilidad de Precipitación 0 %  
 0 % Vientos 11 Km/h  
 -3 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

## Oruro se viste de color en el VIII Festival de la Sikuriada

Pág. A8



Pág. D4

Emocionante clásico orureño favorece a CDT Real Oruro: 4-1

### SUPLEMENTO POLICIAL

Feminicidio en grado de tentativa: sargento detenido tras ataque a su pareja, también policía

Gobernación pide informe tras robo en el templo patrimonial de Sepulturas

Pág. A5



ELECCIONES GENERALES

TSE sorteará ubicación de partidos en papeleta electoral este miércoles 3 de septiembre

Pág. A4

Cotización del dólar digital baja a Bs 12,12 por mayor oferta y menor especulación, según el INE

Pág. A3

Basílica Menor del Socavón celebra su primera eucaristía

Pág. A7

## ABT impulsa 75 procesos por quemas ilegales e incendios forestales en el país



ABT activa 75 procesos entre penales y administrativos por quemas en Bolivia /EL DÍA

LA PATRIA

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) activó hasta la fecha un total de 75 procesos, entre administrativos y penales, contra responsables de provocar quemas ilegales e incendios forestales en distintas regiones del país, informó este domingo 31 de agosto de 2025 el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

De acuerdo con el detalle brindado en entrevista con Bolivia TV, 63 de los procesos iniciados son administrativos y 12 de carácter penal. Santa Cruz concentra la mayor cantidad de casos, con 22 procesos administrativos y 11 penales. Le siguen los departamentos de La Paz, con 17 procesos administrativos; Beni, con 13; y el resto del país con 11 adicionales. En Tarija se registra un proceso penal por los recientes incendios.

Entre los casos penales se encuentran los incendios que afectan al

Parque Nacional Noel Kempff Mercado y el Área Natural de Manejo Integrado San Matías, ambos en Santa Cruz, así como el incendio en la Cuesta de Sama, en Tarija. En estas zonas aún se combaten focos de calor activos.

El viceministro recordó que en el caso del incendio en el Parque Tunari, los autores fueron sentenciados a tres años de reclusión por el daño ocasionado al ecosistema. Sin embargo, señaló que durante la gestión 2024 se han iniciado un total de 176 procesos por quemas, de los cuales únicamente siete concluyeron con sentencias, todas de carácter leve.

Calvimontes expresó su esperanza en que este año se impongan sanciones más severas, respaldadas por la medida cautelar del Tribunal Agroambiental que instruye a las fiscalías departamentales a iniciar investigaciones de oficio y aplicar las sanciones que correspondan contra quienes atenten contra los bosques y la biodiversidad del país.

## Procurador advierte que Bolivia enfrenta posibles sanciones por incumplir recomendaciones del GIEI

LA PATRIA

El Procurador general del Estado, Ricardo Condori, advirtió este domingo que Bolivia podría ser sancionada a nivel internacional por el incumplimiento de las 36 recomendaciones emitidas por el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI-Bolivia), que investigó las vulneraciones de derechos humanos ocurridas en 2019 durante la crisis política y social.

Condori señaló que las recientes decisiones judiciales que beneficiaron a Jeanine Áñez, Fernando Camacho y Marco Pumari —procesados por los hechos de Senkata y Sacaba— ponen en riesgo el cumplimiento efectivo de dichas recomendaciones, situación que ya ha sido observada por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

“Estamos en un apronte de incumplir dichas situaciones y, al incumplirlas, el Estado va a ser responsa-



Procurador del Estado, Ricardo Condori /EL DEBER

ble”, sostuvo en una entrevista con Bolivia TV. Aclaró que la responsabilidad recae sobre el Estado en su conjunto, incluyendo al Ministerio Público, al Órgano Judicial y a todas las instituciones que conforman el aparato estatal.

El procurador recordó que el informe del GIEI estableció violaciones a los derechos humanos en hechos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, que dejaron 36 personas fallecidas, y formuló recomendaciones orientadas a garantizar justicia, verdad y reparación para las víctimas.

“Ya estamos ante un incumplimiento, porque

han pasado cinco años desde los hechos y cuatro años desde el inicio de las investigaciones”, indicó Condori, quien reiteró que las consecuencias pueden derivar en sanciones para el país.

Entre las recomendaciones del GIEI se incluyen investigaciones serias, diligentes y exhaustivas; la promoción de actos públicos de reconocimiento a las víctimas; el apoyo institucional a sus familias; y la aplicación de sanciones a los responsables. Además, se hizo un llamado expreso al Ministerio Público y al Órgano Judicial a realizar un control efectivo y garantizar el respeto al debido proceso.

Las advertencias de Condori surgen tras las determinaciones judiciales tomadas en los últimos días: la liberación plena de Pumari, la detención domiciliaria con derecho al trabajo para Camacho, y la resolución que señala que Áñez debe ser procesada mediante juicio de responsabilidades por la masacre de Senkata. En Cochabamba, otro tribunal también dispuso que el caso Sacaba se tramite por la misma vía.

Ante estas decisiones, Condori explicó que la cesación de la detención preventiva no implica el cierre de los procesos, que continuarán conforme a las etapas legales correspondientes. Añadió que la Procuraduría agotará todos los recursos legales para dar cumplimiento al mandato del GIEI.

“El Órgano Judicial debe realizar un control permanente de las investigaciones para garantizar su celeridad y el respeto al debido proceso legal de todas las partes”, concluyó.

## Morales acusa a Arce de pactar con la oposición para liberar a Camacho y Pumari

LA PATRIA

El expresidente Evo Morales responsabilizó este domingo 31 de agosto al mandatario Luis Arce por la reciente liberación de los líderes opositores Luis Fernando Camacho y Marco Antonio Pumari, asegurando que se trata de un acuerdo político entre el Gobierno y la derecha.

Durante su programa dominical de radio, el líder del MAS sostuvo que la revisión de los procesos judiciales por los hechos de 2019 responde a una supuesta alianza entre el presidente Arce y sectores opositores. “Lo que están liberando es un acuerdo entre Lucho y la derecha para liberar a los golpistas”, afirmó Morales, sin

presentar pruebas que respalden su declaración.

El exmandatario también acusó al jefe de Estado de propiciar el retorno de la oposición al escenario político. “Con Arce vuelve la derecha y ahora deja en manos de la derecha”, expresó durante la transmisión.

En respuesta, el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, atribuyó el forta-

lecimiento de la oposición al accionar del propio Morales y sus seguidores. En una publicación en redes sociales, señaló como factores el llamado al voto nulo impulsado por el líder cocalero durante las elecciones presidenciales y el acuerdo que el evismo firmó en 2023 para mantener a Andrónico Rodríguez en la presidencia del Senado.

Cotizaciones gentileza de:



2da.  
QUINCENA  
AGOSTO

ESTAÑO  
L.F. \$us.  
15,23

PLOMO  
L.F. \$us.  
0,88

ZINC  
L.F. \$us.  
1,27

COBRE  
L.F. \$us.  
4,37

ANTIMONIO  
T.M.F. \$us.  
55.900,00

WOLFRAM  
T.M.F.  
27.303,00

BISMUTO  
L.F. \$us.  
12,00

ORO  
O.T. \$us.  
3.356,52

PLATA  
O.T. \$us.  
37,78

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6. <sup>96</sup>	6. <sup>86</sup>

# Cotización del dólar digital baja a Bs 12,12 por mayor oferta y menor especulación, según el INE

LA PATRIA

La cotización del dólar digital descendió en las últimas semanas hasta situarse en Bs 12,12, tras haber alcanzado un pico de Bs 20 el pasado 15 de mayo de 2025. El director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, atribuyó este comportamiento a una mayor oferta de divisas en el mercado y a una significativa reducción de la especulación.

“Encontramos tres factores: la mayor disponibilidad de divisas producto de saldos en balanza comercial positivos, la aprobación de presupuestos que ha permitido una mayor oferta de dólares y, al mismo tiempo, la reducción de la especulación”, explicó Arandia en una conferencia de prensa.



La divisa estadounidense /INTERNET

De acuerdo con datos oficiales, a junio de 2025 Bolivia registró un superávit comercial de \$us 75,4 millones, sustentado por exportaciones que alcanzaron los \$us 787,3 millones. Destacaron en este período las ventas de minerales como plata y zinc, cuyo valor se vio impulsado por el alza en sus cotizaciones internacionales, además del gas natural, que incrementó sus exportaciones en 8,3% por la mayor demanda desde Brasil y Argentina.

Arandia enfatizó que el descenso en la cotización del dólar digital “solo puede estar asociado a un factor principalmente especulativo”, dado que la caída de Bs 20 a Bs 12,3 en casi tres meses no encuentra otra explicación técnica sólida. Cuestionó, en ese sentido, que se haya jugado con la economía del país y con los bolsillos de los ciudadanos, provocando distorsiones en los precios.

La autoridad del INE señaló que esta tendencia

descendente del dólar digital repercutirá en una reducción de la inflación en los próximos días. Hasta julio de 2025, la inflación acumulada en Bolivia se ubicó en 16,92%, impulsada por productos como almuerzo, transporte interdepartamental, además de artículos de higiene personal y limpieza del hogar.

Finalmente, Arandia exhortó a los gobiernos municipales a ejercer su rol de fiscalización en los mercados para evitar prácticas especulativas. Subrayó que, pese a la baja en el tipo de cambio, algunos productos importados de uso cotidiano mantienen precios elevados sin justificación técnica, mientras que otros, como celulares, televisores y electrodomésticos, ya registraron una reducción en sus valores.

# Bolivia, el pasaporte más débil de Sudamérica

LA PATRIA

Bolivia ocupa el puesto 62 entre 199 países en el ranking global de pasaportes más poderosos, con apenas 78 destinos accesibles sin visado y 148 naciones que exigen trámites previos a los ciudadanos bolivianos.

El más reciente informe internacional sobre la fuerza de los pasaportes, elaborado por firmas especializadas como Henley & Partners, VisaIndex y Guide Consultants, ubica al pasaporte boliviano en una posición baja a nivel global y como el más débil de Sudamérica, incluso por debajo de Venezuela y Ecuador.

El documento revela que los bolivianos pueden ingresar sin visa a solo 78 países del mundo. De ese total, 43 permiten el ingreso sin requisitos, 34 otorgan visado al arribo y solo Sri Lanka exige la autorización electrónica conocida como eTA. En cambio, 148 países —incluyendo 48 europeos— requieren visado obligatorio, ya sea por vía aérea, terrestre o fluvial.

En el contexto regional, Chile encabeza la clasificación con el pasaporte más fuerte de América del Sur, permitiendo el ingreso sin visado a 176 países y ocupando la posición 14 del mundo. Le siguen Argentina y Brasil, ambos en el puesto 19 del ranking. El pasaporte chileno, según un comunicado oficial, es “moderno, incluso para personas con

discapacidad visual y cuenta con 70 medidas de seguridad”.

La edición 2025 del ranking abarca 199 países y se basa en datos obtenidos de fuentes como la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y el Informe Mundial de la Felicidad de las Naciones Unidas. Entre los criterios considerados están el acceso sin visado, los beneficios tributarios, la percepción internacional y la posibilidad de doble ciudadanía.

A escala global, Singapur lidera la clasificación con ingreso libre a 193 países, seguido por Japón y Corea del Sur (190), y por Dinamarca y Finlandia (189). Estados Unidos figura en la décima posición con 182 destinos accesibles sin visa.

En el caso boliviano, la Cancillería asegura que continuará trabajando en acuerdos que fortalezcan la movilidad internacional. “La confianza construida en este proceso nos impulsa a avanzar en nuevos entendimientos que beneficien a nuestras instituciones y, sobre todo, a nuestros pueblos”, declaró la canciller Celinda Sosa.

Bolivia mantiene libre tránsito dentro de Sudamérica gracias a acuerdos bilaterales y su participación en bloques regionales como la Comunidad Andina (CAN) y el Mercosur. Sin embargo, fuera del continente, las restricciones se imponen como norma general.

# Cae la demanda de joyas en La Paz por el alto precio del gramo de oro

LA PATRIA

La demanda de joyas de oro en la ciudad de La Paz ha registrado una marcada disminución, según testimonios de artesanos y joyeros que atribuyen esta baja al elevado costo del gramo de oro, que actualmente alcanza hasta Bs 1.800.

Desde talleres ubicados en la tradicional calle Tarapacá, los orfebres advierten que la situación es crítica. “El oro estaba llegando a 1.800 igual, y es re alto, pues antes estaba hasta en mil bolivianos el oro, y no pues, ahora como ha subido, no hay trabajo y ya no



Las joyas incrementaron su precio por la subida del oro y provocó el desplome de ventas /ABI

hay clientes”, expresó uno de los artesanos.

La drástica subida en el precio del metal ha provocado que muchas personas desistan de adquirir o encargar joyas, incluso en fechas especiales o ce-

lebraciones. “Antes llevaban un anillito de dos o tres gramitos, y ahora el precio es el triple, de 100 personas, digamos, uno puede animarse”, lamentó una joyera, quien señala que las ventas han caído

de forma notable en los últimos meses.

El alto valor de las piezas elaboradas ha transformado lo que antes era un regalo común en un lujo inalcanzable para la mayoría. “Ya no es como antes”, coinciden varios artesanos, quienes aseguran que los encargos personalizados han disminuido casi por completo.

Los trabajadores del rubro temen que, de mantenerse estos precios, más talleres se vean obligados a reducir su actividad o cerrar sus puertas, afectando no solo la tradición artesanal, sino también el sustento de decenas de familias dedicadas a la joyería.

## Mujeres Creando invita a capacitarse con el diplomado “Justicia feminista”

LA PATRIA

Mujeres Creando anunció la tercera versión de su diplomado sobre “Justicia feminista”, que se llevará a cabo del 17 de noviembre al 12 de diciembre en La Paz. El programa está dirigido a personas comprometidas con luchas sociales y contará con la participación de 14 docentes especialistas en la temática. Las inscripciones están abiertas hasta el 19 de septiembre.

El diplomado se realizará en jornadas completas, es decir, todo el día de clases de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, además de actividades extracurriculares. Se espera que participen docentes del exterior y también nacionales. Este año, el enfoque es específico sobre la justicia feminista, así lo explicó la representante de Mujeres Creando, Alejandra García, en entrevista exclusiva con LA PATRIA Radio.

El único requisito para ser parte del diplomado es estar involucrado en una lucha cotidiana, ya sea individual o colectiva. Tendrán prioridad las personas que estén en temas relacionados con la justicia, pero también se aceptarán a quienes estén comprometidos con otras luchas como el antirracismo o las luchas Lgbtq. El diplomado busca democratizar y deselitizar el conocimiento desde la universidad.

No se requiere título académico para participar, lo que facilita el acceso a quienes no pueden costear un posgrado. Además, el curso es gratuito. De las 85 becas disponibles, 30 incluirán apoyo para vivienda y comida, per-

mitiendo así que los participantes puedan concentrarse en su aprendizaje.

Entre las docentes destacadas se encuentran Rita Segato, Carolina Meloni, Adilia de las Mercedes, Sarela Paz, María Galindo, María Elena Attard, entre otras. Estas expertas compartirán sus conocimientos sobre violencia machista, derecho constitucional y justicia indígena. También participarán integrantes de Mujeres en Busca de Justicia, quienes aportan experiencia práctica en el campo.

Podrán participar todas aquellas personas que estén en una lucha cotidiana por justicia. Se dará prioridad a mujeres víctimas de violencia y familiares de víctimas de feminicidio. Sin embargo, hay restricciones para aquellos acusados de corrupción o que defiendan a feminicidas o violadores.

Las personas interesadas pueden postularse hasta el 19 de septiembre escribiendo al correo indicado por la organización, [dequienesluchan3@gmail.com](mailto:dequienesluchan3@gmail.com). Una vez recibidas las postulaciones, un comité evaluador seleccionará a los beneficiarios del diplomado. Además, existen becas con hospedaje y alimentación para quienes lleguen del interior del país.

Los seleccionados deberán comprometerse a asistir al cien por ciento de las clases para obtener un certificado emitido por la Universidad Mayor de San Andrés. Esto implica un esfuerzo significativo tanto para los organizadores como para los postulantes interesados en generar cambios estructurales en sus comunidades.

## TSE sorteará ubicación de partidos en papeleta electoral este miércoles 3 de septiembre

LA PATRIA

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) sorteará este miércoles 3 de septiembre la ubicación que ocuparán el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y la alianza Libre en la papeleta de sufragio de la segunda vuelta presidencial, programada para el 19 de octubre de 2025.

En la misma jornada se aprobará el diseño final del documento electoral, que será más compacto que el utilizado en la primera vuelta, pero mantendrá los niveles de seguridad establecidos.

Según el calendario electoral ajustado por el órgano electoral, el sorteo y la aprobación se realizarán en cumpli-



La papeleta de sufragio de la primera vuelta de las elecciones generales del 17 de agosto /TED DE PANDO

miento del artículo 139, inciso b), de la Ley 026 del Régimen Electoral.

Para esta segunda vuelta, el padrón electoral se mantendrá sin modificaciones y contempla a 7.936.515 ciudadanos ha-

bilitados para votar. En los comicios del 17 de agosto de 2025, 6.900.418 personas ejercieron su derecho al voto, tanto en territorio nacional como en 22 países del exterior. De ese total, se contabilizaron 5.356.534

votos válidos, lo que representa el 77,63%.

Los binomios que avanzaron a esta segunda instancia son Rodrigo Paz y Edmand Lara, del PDC, quienes obtuvieron el 32,06% de los votos (1.717.432), y Jorge Tuto Quiroga con Juan Pablo Velasco, de Libre, que alcanzaron el 26,70% (1.430.176 votos).

Además, el TSE recordó que el jueves 4 de septiembre de 2025 vence el plazo para que cualquiera de las dos organizaciones políticas comunique una eventual declinación de participación en esta nueva votación.

El presupuesto previsto para la organización de la segunda vuelta asciende a Bs 194 millones.

## Nueva ALP deberá resolver 24 juicios de responsabilidades estancados

LA PATRIA

Con más de una veintena de juicios de responsabilidades paralizados en el Legislativo, el nuevo Parlamento boliviano enfrentará el reto inmediato de reactivar estos procesos, entre ellos los que podrían involucrar a exmandatarios como Jeanine Añez, Evo Morales y Luis Arce.

El analista e investigador Manuel Morales Álvarez advirtió que la próxima Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) tiene una “responsabilidad histórica” con la justicia del país, al tener la tarea de destrabar al menos 24 procesos que continúan sin tratamiento en el Legislativo por falta de consenso político.

“Si hay personas que han fallecido esperando un juicio de responsabilidades o se ha pasado el tiempo para su tratamiento, hay que empezar a cerrar esas causas”, señaló Morales, quien consideró que el nuevo Parlamento debe asumir como prioridad el despacho de estas causas para habilitar el análisis de nuevas proposiciones acusatorias.

Entre los procesos detenidos se encuentran casos que involucran a expresidentes como Carlos Mesa y Jorge Quiroga, además de ministros y exautoridades del periodo de gobierno de Evo Morales. El senador oficialista Félix Ajpi confirmó esta semana que el estancamiento responde a la falta de los dos tercios necesarios para activar o rechazar los procesos, tal como establece la normativa.

Ajpi atribuyó esta paralización al control ejercido en su momento por Evo Morales sobre el Órgano Judicial, lo que permitió acelerar algunos casos mientras otros quedaron postergados, generando una acumulación que, según advirtió, podría derivar en un caos jurídico en la próxima gestión.

En este contexto, el analista Morales enfatizó que el nuevo Legislativo deberá también habilitar el tratamiento de las proposiciones acusatorias contra Jeanine Añez, luego de que la justicia ordinaria anulara los procesos en su contra por los casos Senkata y Sacaba, al reconocer su calidad de exdignataria de Estado.

Un tribunal de La Paz resolvió que el caso Senkata debe ser atendido mediante juicio de responsabilidades, mientras que otro tribunal en Cochabamba se declaró incompetente para juzgar a la exmandataria por el caso Sacaba.

En paralelo, Carolina Ribera, hija de Añez, informó sobre la presentación de un recurso de revisión extraordinaria de sentencia por el caso “Golpe II”, por el cual su madre cumple una condena de 10 años de prisión. Se espera una respuesta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en los próximos días.

El TSJ también ordenó esta semana revisar el cumplimiento de los plazos de detención preventiva en los procesos contra Añez, así como contra los líderes cívicos Fernando Camacho y Marco Pumari.

Morales Álvarez sostuvo que la nueva composición legislativa deberá asumir estos temas con seriedad, alejada de discursos demagógicos, y plantear reformas que permitan transformar la administración de justicia, respondiendo a la demanda ciudadana de cambio estructural.

# Gobernación pide informe tras robo en el templo patrimonial de Sepulturas



El templo de Sepulturas que sufrió un robo, fue declarado monumento patrimonial /CORTESIA



Piden informe y trabajar para evitar situaciones como esta /CORTESIA

**LA PATRIA**

**P**iden informe y plan de salvaguarda por el reciente robo de reliquias en el templo de Sepulturas, monumento patrimonial declarado con Ley 530 y otra normativa departamental.

Este pedido se hace por los constantes saqueos reportados durante 2025 en diferentes templos y capillas, mismos que además fueron denunciados por la

vía legal. Sin embargo, el caso de Sepulturas debía ser más protegido por su declaratoria y se anuncia el inicio de un trabajo técnico para evitar que suceda nuevamente este hecho.

El secretario departamental de Cultura y Turismo, Miguel Lupa, informó que en relación al reciente robo, se perdió la corona de la Virgen de Santa Bárbara y tres candelabros de la Iglesia Colonial de Sepulturas.

“Las autoridades originarias y municipales, que de acuerdo a reglamentación y por competencia en relación a la Ley 530 del Patrimonio Cultural Boliviano, pues la edificación es considerada como monumento nacional. En ese sentido, desde el año pasado ya queríamos trabajar en un plan de salvaguarda, promoción y difusión”, manifestó Lupa.

En su intervención también hizo conocer que, en el marco de

la normativa, el directo responsable de la protección y conservación de estas infraestructuras es la Municipalidad, pero se apoyará en la gestión de acciones para su protección.

“Esta iglesia tiene monumento patrimonial declarado en 1976, y una declaratoria departamental también del año pasado, la 259... Sin embargo, desde la Gobernación se ha trabajado en la propuesta técnica y lo que emana la ley...

Estamos pidiendo al Municipio un informe de todos los actuados que llevarán para la protección, porque no es solo declararlo”, complementó Lupa.

Desde el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador), se está solicitando un informe a las autoridades en cuestión para saber qué medidas y acciones asumieron, tomando en cuenta que no es la primera vez que sucede este hecho.

## Oruro inaugurará Cámara Gesell para víctimas de violencia el 9 de septiembre

**LA PATRIA**

**L**a ciudad de Oruro contará con una nueva Cámara Gesell, un espacio especializado para la atención de víctimas de violencia,

que será inaugurada el 9 de septiembre.

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) es el responsable del proyecto, que incluye la remodelación del antiguo edificio de las “Mil Nove-

dades” y la implementación de nuevas oficinas para la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO).

Durante el fin de semana, el alcalde Adhemar Wilcarani inspeccionó las obras de remodelación del edificio. En este espacio se realizará la implementación de la nueva Cámara Gesell y se ubicarán las oficinas de la DIO. La remodelación incluye la creación de ambientes para la atención de las víctimas.

La Cámara Gesell beneficiará a las víctimas de violencia en la ciudad, permitiéndoles recibir atención adecuada y reducir la victimización.

La presidente del Comité Intersectorial de Mujeres (CIM), Vilma Rocabado, destacó la importancia del proyecto: “Estoy muy agradecida por esta iniciativa, que beneficiará a niños, niñas y mujeres que sufren violencia”.

El burgomaestre también enfatizó el compromiso del GAMO con la protección y el bienestar de las víctimas. “Estamos trabajando para dar buenos ambientes, comodidad y responsabilidad en la atención a las víctimas”, afirmó.

La entrega de la Cámara Gesell será un momento significativo para



Inspección a los trabajos de refacción de los nuevos ambientes de la DIO /GAMO



Ambientes en donde se instalará la cámara Gesell /GAMO

Oruro, ya que marcará un avance en la protección de las víctimas. Este espacio está diseñado para reducir la victimización y brindar atención adecuada a quienes lo necesiten. Las víctimas podrán recibir atención psicológica, social y jurídica en un entorno seguro y privado.

La inauguración representa un paso importante en los esfuerzos por mejorar los servicios destinados a las personas afectadas por violencia en Oruro. La implementación del nuevo espacio busca garantizar una atención digna y segura para niñas, niños, adolescentes y mujeres.

## EDITORIAL

**CÁRCELES: UNA DEUDA CON LA DIGNIDAD HUMANA**

La liberación de dos figuras políticas de alto perfil, como Luis Fernando Camacho y Marco Antonio Pumari, ha removido nuevamente el debate sobre el sistema penitenciario boliviano. Sin embargo, más allá de las lecturas partidarias, la coyuntura debería servir para mirar hacia adentro y reconocer una verdad incómoda: nuestras cárceles no garantizan rehabilitación ni justicia, sino que se han convertido en espacios de degradación humana, donde imperan estructuras paralelas de poder y donde los más vulnerables, en particular los jóvenes, son víctimas de abusos sistemáticos.

Un reciente diagnóstico de la Defensoría del Pueblo ha puesto cifras y testimonios a esta realidad. El 61,3% de los jóvenes privados de libertad reconoció haber pagado "derecho de piso" al ingresar al penal, montos que oscilan entre 700 y 2.000 bolivianos. Quien no puede pagar, es relegado a los llamados "gallineros", sitios donde deben dormir de pie, en condiciones degradantes. A esta extorsión inicial se suman pagos periódicos —hasta 150 bolivianos mensuales— para mantener una celda o acceder a espacios básicos de descanso y protección.

Las denuncias recogidas son aún más alarmantes: castigos físicos, ahogamientos y tratos crueles para forzar a las víctimas a someterse a estos cobros ilegales. La Defensoría advierte que se trata de un sistema estructurado que va mucho más allá de "montos bajos", como intentó minimizar el Régimen Penitenciario. En la práctica, son redes informales de poder que han desplazado al Estado en su rol de garante de derechos.

Esta situación no es aislada ni nueva. Es el reflejo de un sistema penitenciario que ha normalizado la exclusión social. En lugar de brindar oportunidades de rehabilitación y reinserción, perpetúa la violencia y la corrupción. Se trata de una maquinaria que reproduce desigualdades y multiplica

resentimientos, al tiempo que demuestra la fragilidad institucional de nuestro país.

No debe olvidarse que más del 50% de los jóvenes reclusos no tiene ningún ingreso, y que el prediario, cuando llega, no cubre ni lo más básico. De esa precariedad se alimentan los sistemas ilegales de cobro y extorsión, que terminan siendo la única manera de sobrevivir dentro de los muros. En otras palabras, el Estado ha dejado un vacío que otros llenan con violencia.

La coyuntura política reciente nos recuerda que ciertos presos tienen nombre, apellido y eco mediático. Sin embargo, miles permanecen invisibles, atrapados en un sistema que vulnera su dignidad y que a menudo los condena de manera más cruel que la propia sentencia judicial. La cárcel no puede ser un espacio de venganza social ni de abandono institucional. En un Estado de derecho, debe ser un espacio de responsabilidad, rehabilitación y esperanza de reinserción.

El desafío es mayúsculo, pero ineludible. No basta con diagnósticos o con indignación pasajera cada vez que un escándalo sale a la luz. Se requieren reformas profundas que partan de una política penitenciaria integral, capaz de poner límites a las estructuras de poder paralelas y de garantizar condiciones mínimas de dignidad. Esto implica también asumir que la situación de las cárceles no es un asunto secundario ni marginal: es un reflejo del tipo de sociedad que estamos construyendo.

Un país no se mide solo por sus grandes discursos, sus elecciones o sus logros económicos. Se mide también —y quizás sobre todo— por la manera en que trata a los más vulnerables, incluso a aquellos que han fallado y deben cumplir una condena. Mientras las cárceles sigan siendo lugares de tortura silenciosa y exclusión, Bolivia seguirá en deuda consigo misma. Ha llegado la hora de mirar de frente esa deuda y comenzar a saldarla.

**Mientras las cárceles sigan siendo lugares de tortura silenciosa y exclusión, Bolivia seguirá en deuda consigo misma. Ha llegado la hora de mirar de frente esa deuda y comenzar a saldarla**

## PAREMIOLOGO@

**El "17A" y sus golondrinas que no hacen verano**

POR: ARTURO YAÑEZ CORTES

Pese a todo, las elecciones generales (ejecutivo + legislativo) se realizaron el 17A y al final del día, no se contaron muertos como alguna imprentable dijo, tampoco los temibles trucos del TCP hicieron de las suyas (incluso alguno está pretendiendo mandarse la parte) y con un plausible rol del OEP; dieron por resultado aunque falta la 2da, la implosión de la fallida franquicia del socialismo del SXXI. Inter alia.

Lo que ha comenzado a percutir notablemente en las estructuras del "plurinashonal", incluyendo faltaba más o mejor por supuesto, al sistema de administración de justicia. Aunque ya había interesantes señales desde inicios del año cuando asumieron sus en mayor parte legítimos altos cargos (TSJ), las recientes sonadas liberaciones (Camacho, Pumari, etc) y los radicales volteos de INdebidos procesos tramitados ante jueces no naturales (Añez) dan cuenta más allá de toda duda razonable de esos impactos y, para los más optimistas, auguran la recuperación de la independencia judicial y objetividad del MP y, hasta del sistema democrático. Ojalá. Amanecerá y veremos...

Empero, como los optimistas somos en realidad, pesimistas pero bien informados; urge separar la paja del trigo y no quedarnos simplonamente en el árbol sin adentrarnos en el bosque. Celebro esas sonadas libertades en la medida que sus plazos máximos de detención estaban no sólo vencidos sino pulverizados, me alegro que la Ex Presidenta sea juzgada por jueces naturales y no por juristas del horror impuestos desde el ejecutivo por otritos de similar calaña y expreso mi asco por aquellos que hace 5 minutos resolvían lo contrario y ahora, a la vista del 14A, "se habían dado cuenta" que había existido la madre de todas las garantías como es el Debido Proceso, incluyendo su elenco de garantías.

No obstante, esas golondrinas por mucho que vengan en bandada estos interesantes días, no hacen verano. Cierto es que se trata de procesos emblemáticos que por la prostitución al poder de esos juristas del horror devinieron en presos políticos; que hay que diferenciar desde la ciencia del Derecho -oigo muchos phappakus pontificando- que esas cesaciones son cuestiones accesorias que no implica inocencia o algo parecido, menos impunidad, pues todos esos procesos deben continuar -hay víctimas de por medio- hasta dar con la verdad real o siquiera la procesal de lo sucedido y en suma, se debe tutelar efectiva y oportunamente no solamente a los encausados, sino a las víctimas, que las hay, de todos esos hechos.

En esa línea, separando esas pajas del trigo; propongo aprovechar el nuevo escenario percutido por el 17A y sus resultados, para ingresando al bosque, no quedarnos en el árbol de lo inmediato, así por estos días este dando algunos frutos favorables. El sistema de administración de justicia es mucho más complejo que esa aproximadamente dos docenas de altos cargos; abarca aproximadamente más de 25.000 Abogados, como 1500 Jueces, más de 700 Fiscales, miles de policías y demás personal de apoyo; que somos los que hacemos funcionar ese sistema, con luces y sombras. Y padece de muchísimos problemas que requieren de urgente atención: retardación (por eso vencieron esos plazos); inaccesibilidad; prostitución a múltiples poderes fácticos; débiles o disfrazadas carreras funcionarias; trato desigualitario; en muchos casos falta de respeto a sí mismos (dignidad) de varios operadores que si ni siquiera se respetan a ellos, menos van a tutelar los derechos de terceros a los que deben tutelar sin importar su cara o poder; consorcios; corrupción; falta de transparencia y así muchos otros problemas graves.

Incluso me cuestiono sobre esos recientes acontecimientos (piensa mal y acertarás se dice como hipótesis); cómo es que el a estas alturas famoso instructivo del CEO del TSJ sobre revisión de oficio de detenciones preventivas fue recién emitido en agosto, cuando en enero esos altos cargos asumieron funciones y la situación era la misma: ¿Qué ocurrió al medio? ¿El 17A? Es más, ese instructivo (absurdo que algún despistado quiera iniciar juicio de responsabilidades por eso) simple y llanamente les "recuerda" a los jueces de su obligación legal ya impuesta por el art. 250 del CPP, desde finales del siglo pasado (1999).

Así que albricias por esas algunas buenas nuevas, pero lo relevante es que nuestro sistema de administración justicia produzca seguridad jurídica, tutele efectiva y oportunamente (en lapso razonable) tanto a víctimas como encausados sin importar sean oficialistas, de la oposición o como la mayoría de nosotros, de ninguna facción partidaria; etc. En suma, que funcione independientemente y objetivamente de todos los poderes fácticos que la vacían de contenido, sin que eso dependa de ningún resultado electoral (17A) incluyendo esos sospechosos saltos con garrocha de 360°. Varios juristas del horror ayer sistemáticamente resolvían negro y ahora 5 minutos después sobre lo mismo, dicen ahora blanco, "dándose cuenta" que había existido el Debido Proceso. Es que: "A lo largo de la historia, ha sido la inacción de quienes podrían haber actuado; la indiferencia de quienes deberían haberlo sabido mejor; el silencio de la voz de la justicia cuando más importaba; que ha hecho posible que el mal triunfe". Haile SELASSIE

## LA PATRIA

## Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacarrere (t)

Marcelo Miralles Bová (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal

de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com



¿RIELES?  
¿DESCARRILAMIENTO?  
CUAL  
¿DESCARRILAMIENTO?



# Basílica Menor del Socavón celebra su primera eucaristía

LA PATRIA

La Basílica Menor de Nuestra Señora del Socavón de Oruro celebró su primera liturgia eucarística, presidida por el Nuncio Apostólico en Bolivia, Arzobispo Fermín Emilio Sosa Rodríguez. La ceremonia fue un momento de gran significado para la comunidad, que se reunió para celebrar la fe y la unidad.

Luego de que el Santuario de la Virgen del Socavón fue elevado a la categoría de Basílica Menor en un acontecimiento que ha llenado de alegría y fervor a la población local, ayer a las 07:00 horas se realizó la primera eucaristía.

La eucaristía se llevó a cabo con la presencia del Obispo de la Diócesis de Oruro, Cristóbal Bialasik,

así como de Monseñor Pascual Limachi, obispo de la Prelatura de Corocoro, y además se tuvo la presencia del gobernador de Oruro, Johnny Vedia.

## HOMILÍA

Durante la homilía, Monseñor Sosa destacó la importancia de la humildad y el amor en la vida de los fieles, ya que contribuir a la construcción de una sociedad mejor proviene de amar no solo el nombre de Dios, sino a la persona misma que ese nombre representa.

A su vez, el Nuncio Apostólico también enfatizó la necesidad de vivir en comunidad y de reconocer el valor de cada persona, independientemente de su posición social o económica. Asimismo, reflexionó



La Basílica Menor celebró su primera eucaristía / CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

sobre la grandeza de la humildad, citando el Evangelio en el que Jesús enseña a sus discípulos que "si quieres ser el primero, sé

el último". "La sociedad, la Iglesia y la familia son comunidades donde todos tenemos un rol importante, y mientras más alto sea ese rol, más humilde debe ser la persona", enfatizó.

La primera liturgia eucarística en la Basílica Menor de Nuestra Señora del Socavón fue un momento de gran significado para la comunidad, que se reunió para celebrar la fe y la unidad.

Además, el Monseñor Sosa concluyó la homilía invitando a los fieles a

pedir a Dios la gracia de vivir libres de la vanidad y el conflicto, y a ver en el prójimo un hermano.

"Pidamos al Señor que ilumine nuestro corazón y nos infunda ese amor de su nombre para que el Señor esté siempre en medio de su pueblo", finalizó.

## UN LLAMADO A LA UNIDAD

## Afirman que precios de autos "chutos" en Challapata subieron ante propuesta de nacionalización

LA PATRIA

El líder de la agrupación política Participación Popular (PP), Ever Moya, cuestionó las propuestas de los dos frentes que se enfrentarán en la segunda vuelta en los comicios de octubre de este año, específicamente la de nacionalizar vehículos indocumentados que fue hecha por el candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC), pues esto provocó que los precios subieran considerablemente.

"Algunas propuestas no van a ser factibles porque no tenemos plata en el país... Otro punto, que van a nacionalizar autos chutos, imagínense, han subido los autos chutos en Challapata, en Iquique ya no hay autos están trayendo robados, a eso están incitando", indicó.

Moya aseguró que con este diagnóstico, el siguiente Presidente de Bolivia tendrá retos gran-



El líder de PP, Ever Moya / LA PATRIA

des que de no atenderse rápidamente podrían traer convulsiones desde el primer mes de 2026.

Cualquiera que sea elegido va a tener que asumir decisiones difíciles porque de no cumplirse con algunas propuestas, podría generar la molestia de algunos sectores descontentos porque no hay dólares, combustible y otros problemas que según Moya se acumularon.

El senador Rodrigo Paz y Jorge Tuto Quiroga se enfrentarán en

octubre en busca de la "silla presidencial, cada uno con sus candidatos a vicepresidentes, Edmand Lara en el primer caso y Juan Pablo Velasco del segundo.

Moya cuestionó que a la fecha se registran largas filas por combustible y pide garantías para que se efectúe la distribución de diésel y gasolina en las estaciones de servicio.

Así mismo pide que ambos candidatos analicen sus propuestas y las socialicen antes del día electoral.



Más cerca, más tuyo.

## AVISO JUDICIAL DE REMATE

**JUZGADO:** PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 13° DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA).  
**JUEZ:** DR. RONALD RODRÍGUEZ TROCHE. --  
**PROCESO:** ESTRUCTURA MONITORIA EJECUTIVO. --  
**EJECUTANTE:** BANCO PRODEM S.A. --  
**EJECUTADO:** MARINA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. --

**RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA SUBASTA:** Auto de fecha 18 de agosto del 2.025, cursante a fs. 163(a) de obrados, complementado por decreto de fecha 18 de agosto del 2.025, cursante a fs. 163(b) de obrados. --

**DÍA Y HORA DE REMATE:** La segunda audiencia pública de REMATE Y SUBASTA, que se llevará a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta capital, el día lunes 08 de septiembre del 2.025, a horas 09:00 a.m. --

**BIEN INMUEBLE A REMATARSE:** Se dispone el remate del 100% del bien inmueble embargado de propiedad de MARINA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, según Folio Real ubicado en la calle Manuel Manzano "F", Urbanización "Blanco Romero" Zona Noroeste S/N de la ciudad de Oruro, con una superficie de 250.00 mts.2, con código Catastral N° NSE registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, con Matricula N° 4.01.1.01.0017605, con situación impositiva de las gestiones 2020 al 2024 de Bs: 2.717.00 con una base imponible de Bs. 113.824.00. --

**BASE DE REMATE:** El remate se llevará a cabo conforme el informe pericial de fs. 109 a 115 de obrados, aprobado por auto de fs. 137 de obrados, que alcanza la suma de Bs. 316.548.31 TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 31/100 BOLIVIANOS), con rebaja del 20% en la suma de Bs. 253.238.65.- (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 65/100 BOLIVIANOS), todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial. --

**MARTILLERA COMISIONADA:** Sandra Blacutt Ignacio, MARTILLERA JUDICIAL N° 5 de la capital dependiente del Tribunal Departamental de Justicia - Oruro designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial THOR.--

**NOTA:** Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (Secretaría) del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo Tercero de la Capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso de remate en un diario de circulación nacional con cinco días de anticipación y por una sola vez. -- Asimismo, la publicación dispuesta tiene carácter de citación a todos los acreedores, consignado en la Matricula N° 4.01.1.01.0017605, que tengan legalmente constituidas sus hipotecas o gravámenes a fin de que hagan valer sus derechos si creyeren convenientes. --

**EL PRESENTE AVISO JUDICIAL DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --**

Dr. Ronald Rodríguez Troche. JUEZ-JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°-CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO  
Marco Antonio Fernández Pozo. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO



Festival de la Sikuriada hizo vibrar a la capital orureña /LA PATRIA



Músicos de los diferentes ayllus hicieron vibrar la Avenida Cívica /LA PATRIA

# Oruro se viste de color en el VIII Festival de la Sikuriada

## LA PATRIA

La provincia Pantaleón Dalence celebró el VIII Festival de Música y Danza de la Sikuriada Nacional en la Avenida Cívica Sanjinés Vincenti de Oruro el 31 de agosto, con la participación de miles de danzarines y músicos de diversas comunidades y ayllus de Huanuni, así como instituciones educativas y universitarias.

Durante el festival, se presentaron tonadas y ritmos característicos de la época seca, buscando preservar las costumbres ancestrales. La sikuriada fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia por la Ley 1630.

El gobernador del departamento de Oruro, Johnny Vedia, destacó la importancia de esta declaratoria y felicitó a la provincia Pantaleón Dalence por su trabajo en la promoción y salvaguardia de esta tradición.

“Capital de la cultura de nuestro país, a través de la sikuriada. ¡Muchas felicidades, Huanuni! ¡Muchas felicidades a la provincia Pantaleón Dalence! Este título, esta ley, no solamente es en el marco nacional, sino que es de toda la región andina de lo que corresponde nuestra América del Sur”, exclamó Vedia.

El alcalde de Huanuni, Ever Colque Yucra, agradeció

al gobernador por su apoyo y destacó el esfuerzo realizado durante nueve años para ser reconocidos como capital de la sikuriada boliviana.

“¡Hay que sentirnos felices, porque este año, en este octavo festival, estamos celebrando, y vamos a seguir celebrando, porque legalmente ya somos capital de la sikuriada boliviana!”, aseveró.

## MÚSICA, DANZA Y VESTIMENTA DE LA SIKURIADA

La música de la sikuriada combina ritmos y melodías que reflejan la riqueza cultural regional. Los instrumentos tradiciona-



La Sikuriada es Patrimonio Cultural Inmaterial de Bolivia /LA PATRIA

les como el siku, el tambor y el bombo se unen para crear un sonido único. La música acompaña la danza y expresa espiritualidad y conexión con la naturaleza.

La danza se caracteriza por movimientos coordinados acompañados por las “mith`anis”, que

simbolizan la complementariedad entre chacha warmi. Las mujeres participan con vestimenta tradicional bailando en círculo mientras los hombres tocan instrumentos con movimientos precisos. Esta danza expresa identidad cultural y conexión con la tierra.

La vestimenta tradicional es parte importante del evento. Hombres y mujeres visten ropa colorida que refleja su cultura. Los hombres llevan camisas, ponchos y sombreros; las mujeres usan faldas (pollera), blusas y sombreros. Esta vestimenta expresa identidad cultural y pertenencia a la comunidad.

El VIII Festival de Música y Danza de la Sikuriada Nacional demostró la importancia cultural en Bolivia. Se buscó preservar las costumbres ancestrales e involucrar a diversas comunidades en una celebración significativa para todos los participantes.



Autoridades departamentales y municipales de Huanuni, durante la actividad /LA PATRIA



Festival fortalece la herencia cultural de Bolivia /LA PATRIA



## Feminicidio en grado de tentativa: sargento detenido tras ataque a su areja, también policía

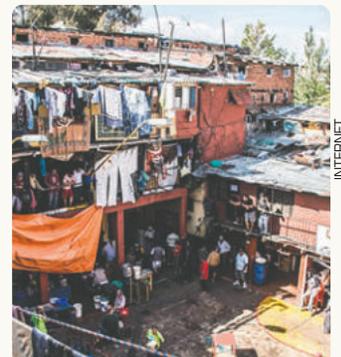
**Tribunal de  
Justicia revisará  
casos  
de detención  
preventiva en  
Oruro**



LA PATRIA

Pág.4

**Extorsión y cobros  
ilegales se han  
normalizado  
en las cárceles  
según informe  
defensorial**



INTERNET

Pág.2

# Extorsión y cobros ilegales se han normalizado en las cárceles según informe defensorial

LA PATRIA

Un diagnóstico elaborado por la Defensoría del Pueblo confirma que los cobros indebidos, extorsiones y abusos son prácticas sistemáticas en las cárceles del país, donde jóvenes privados de libertad son los más afectados por un sistema penitenciario que ha institucionalizado la vulneración de derechos.

El informe, titulado "Diagnóstico Nacional de Población Juvenil Privada de Libertad", expone que el 61,3% de los jóvenes internos encuestados reconoció haber pagado "derecho de piso" al ingresar

al penal. Estos montos oscilan entre 700 y 2.000 bolivianos, y son exigidos por otros reclusos como una forma de "garantizar seguridad". Quienes no logran cubrir esta cuota son relegados a zonas conocidas como "gallineros", donde deben dormir de pie y en condiciones degradantes.

El diagnóstico defensorial señala que casi la mitad (49,3%) de los jóvenes privados de libertad debe pagar periódicamente por el acceso a espacios de descanso, protección o servicios mínimos. Los testimonios recabados relatan pagos mensuales de hasta 150 bolivianos para mantener una celda; de lo contrario, corren



Imagen de referencia de una prisión boliviana /INTERNET

el riesgo de ser expulsados a patios o pasillos, incluso bajo la intemperie.

Además de los cobros, los internos denuncian que muchas de estas extorsiones se imponen mediante violencia física. A través de relatos recopilados por la Agencia de Noticias Fides (ANF), se documentaron

casos de castigos, ahogos y otros tratos crueles hasta lograr que las víctimas paguen lo exigido.

La Defensoría alerta sobre la existencia de estructuras de poder informales que han tomado control del interior de los recintos penitenciarios, debilitando por completo el rol del

Estado. En lugar de fomentar la rehabilitación, los penales se han convertido —según el informe— en espacios donde se profundiza la exclusión social y se refuerzan las redes de abuso y corrupción.

La situación se agrava con la precariedad económica. Más del 50% de los jóvenes reclusos no cuenta con ningún ingreso, y el prediario, cuando es entregado, no cubre ni siquiera necesidades básicas. Esto obliga a los internos a depender aún más de sistemas ilegales de cobro para sobrevivir.

Aunque las autoridades penitenciarias han negado reiteradamente

la existencia de estos cobros, la Dirección General de Régimen Penitenciario admitió que no son legales, pero minimizó el problema alegando que los montos "son bajos". El informe defensorial contradice esta postura, al demostrar que se trata de un mecanismo generalizado que vulnera de forma estructural los derechos humanos.

El documento concluye que la permanencia de estas prácticas revela una profunda fragilidad institucional y cuestiona la capacidad del sistema penitenciario boliviano para cumplir su mandato de garantizar su dignidad, rehabilitación y reinserción social.

## Este año, DIO abrió 87 denuncias por abuso a adultos mayores

yendo servicios de psicología, trabajo social, fisioterapia y apoyo legal.

### CIFRAS DE ATENCIÓN

Según Gutiérrez, hasta el 26 de agosto de 2025, fecha en la cual se recordó el Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores, la DIO había atendido 3.820 casos de adultos mayores en conciliación.

En estos casos, la institu-

ción convocó a los familiares o al entorno que esté agrediendo al adulto mayor y busca llegar a un acuerdo. Si no es posible conciliar, la DIO procede a realizar valoraciones psicológicas y, en caso de daño psicológico, denuncia a favor del adulto mayor.

Según informó la directora, la DIO ha abierto 87 carpetas de denuncia en lo que va del año. Estos casos son aquellos en los que no

se ha podido llegar a un acuerdo y se ha procedido a denunciar a favor del adulto mayor.

En ese sentido, se destacó que la atención a los adultos mayores es fundamental para proteger sus derechos y prevenir la violencia y el abuso. La DIO busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de respetar y cuidar a los adultos mayores.

### ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES

Por otro lado, se subrayó que la DIO cuenta con un área del SLAM (Servicio Legal al Adulto Mayor) que brinda atención integral a los adultos mayores y que se realizan campañas de atención médica, incluyendo operaciones gratuitas, dotación de lentes y tratamientos odontológicos.



Directora de la DIO, Karina Gutiérrez LA PATRIA

LA PATRIA

La Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO) de Oruro ha atendido a más de 3.800 casos de adultos mayores en conciliación y

ha abierto 87 carpetas de denuncia en lo que va del año. La directora de la entidad, Karina Gutiérrez, destacó que la institución brinda atención integral a los adultos mayores, inclu-

## Incendio forestal cobra vida de una mujer en Potosí

LA PATRIA

Una mujer de 46 años falleció durante un incendio forestal en la comunidad Mojon Kasa, municipio de Toro Toro en Potosí, la noche del sábado 30 de agosto. Su hija de 27 años informó que la víctima intentó sofocar el fue-

go antes de perder la vida. Comunitarios y familiares se opusieron al levantamiento legal del cadáver mientras se coordinaban esfuerzos para controlar la emergencia. La Policía investiga el caso.

El personal policial fue alertado por la presencia de humo y fuego en la comu-

nidad de Mojon Kasa. Al llegar al lugar, verificaron la existencia de una persona sin vida, presuntamente producto del incendio. Tras la llegada del personal policial, una joven relató que su madre había intentado controlar el fuego; sin embargo, no pudo hacerlo y falleció en el lugar.

El caso se encuentra en proceso de investigación y se aguarda un reporte oficial por parte de la Policía. Se coordinaron trabajos para poder controlar la emergencia en medio de las dificultades presentadas por el incendio forestal.



La mujer murió mientras intentaba combatir el incendio forestal /RED UNO

# Feminicidio en grado de tentativa: sargento detenido tras ataque a su pareja, también policía

LA PATRIA

Un efectivo policial con el grado de sargento primero, identificado como R.J.J., fue aprehendido en la ciudad de Tarija, acusado del delito de feminicidio en grado de tentativa en contra de su pareja sentimental, también funcionaria policial, de iniciales G.O.S., quien permanece internada en estado delicado tras sufrir una herida grave en el cuello.

El hecho ocurrió en el barrio Luis de Fuentes y, de acuerdo con el informe preliminar, habría sido el resultado de una discusión entre ambos, que derivó en un forcejeo. Durante el altercado, la pareja chocó contra un espejo que se rompió, causando un corte profundo en la región del cuello de la mujer, comprometiéndola la arteria carótida izquierda.

La víctima, con el gra-

do de sargento mayor, fue trasladada de urgencia a la clínica Pro Salud Tabladita, donde ingresó directamente a quirófano debido a la magnitud de la hemorragia. Por el momento, su estado impide que pueda brindar una declaración sobre lo ocurrido.

El presunto agresor fue aprehendido por efectivos de la Estación Policial Integral (EPI) Senac y trasladado a dependencias de la

Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), donde permanece detenido mientras se desarrollan las investigaciones.

Las autoridades aún no emitieron un reporte oficial sobre el estado de salud de la víctima ni los detalles del caso, a la espera de que pueda recabarse su versión de los hechos. El caso está en etapa preliminar y continúa en investigación.



Aprehenden a un policía en Tarija acusado de intentar asesinar a su pareja /RED UNO

# Liberan a 3 policías y un civil que fueron aprehendidos por secuestro y extorsión a un menonita

LA PATRIA

Tres agentes de Inteligencia y un civil fueron aprehendidos el reciente viernes en Santa Cruz, acusados de participar en un caso de extorsión y secuestro contra un ciudadano menonita y su esposa, en el marco de una presunta deuda de 800.000 dólares relacionada con la compra de maquinaria agrícola. Posteriormente fueron liberados con medidas sustitutivas, tras la audiencia cautelar.

El fiscal Yamil Fuentes informó que el primer

incidente ocurrió el 7 de mayo de 2025, cuando la víctima fue interceptada a la salida del aeropuerto de Viru Viru, luego de regresar de Canadá. Los uniformados le exigieron el pago de la supuesta deuda y lo amenazaron con mutilarlo y quitarle la vida si no cumplía con la entrega del dinero.

Pese a la denuncia inicial, dos meses después se produjo un segundo ataque. Un grupo de diez personas, entre ellas los mismos agentes involucrados en el primer hecho, irrumpió en el domicilio

del menonita en el municipio de Cuatro Cañadas. En esa ocasión, la víctima logró escapar por una ventana, pero su esposa fue golpeada y secuestrada, situación que derivó en una nueva denuncia por lesiones, coacción y privación de libertad.

La investigación identificó que los policías habrían actuado por encargo de un civil para recuperar el dinero de la supuesta deuda. El rastreo de las placas de los vehículos usados en el primer incidente permitió dar con los sospechosos.

Tras una serie de allanamientos ejecutados este viernes, los implicados fueron capturados.

Uno de los aprehendidos, el agente Manuel Rosendo Z. P., permanece hospitalizado bajo custodia policial en la Caja Nacional de Salud, tras haber resultado herido en un tiroteo ocurrido el 19 de agosto en la avenida Bush, en la zona del Corcón Ecológico, donde un ciudadano brasileño abrió fuego contra policías que intentaban interceptarlo.

La Dirección General de Investigación Policial



La Fiscalía imputará a los acusados por concusión, privación de libertad y asociación delictuosa /INTERNET

Interna (Didipi) inició un proceso administrativo contra los uniformados implicados, mientras la Justicia determinó que

todos los involucrados se defiendan en libertad y solo se les impuso algunas medidas sustitutivas a la detención preventiva.

# Tres bolivianos detenidos con casi 500 mil dólares ocultos

LA PATRIA

Tres bolivianos fueron detenidos en el complejo fronterizo de Colchane, Chile, por llevar casi 498 mil dólares sin declarar, lo que está siendo investigado como un posible delito de contrabando. La incautación se realizó por fiscalizadores

del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, quienes también encontraron 2.861 billetes falsificados.

Los funcionarios encontraron el dinero oculto entre la ropa y los equipajes de los dos bolivianos y una mujer, todos provenientes de la ciudad de Oruro. Los sujetos fueron identificados como S.A.H.,

quien transportaba 69.300 dólares estadounidenses; G.M.P., que llevaba 21.100 dólares estadounidenses, 100.000 pesos chilenos y 480 bolivianos; y M.V.R.G., que tenía entre sus prendas y mochila un total de 408.000 dólares estadounidenses, 72.000 pesos chilenos y 1.930 bolivianos.

El Director Regional de la Aduana de Iquique, Cristian Molina Silva, señaló que "todos los casos fueron informados a la Fiscalía del Ministerio Público y los imputados junto a los medios de prueba fueron entregados a carabineros para el respectivo control de detención".



El dinero estaba escondido en el equipaje /ADUANA DE CHILE

La incautación se llevó a cabo gracias al uso de máquinas de rayos X y perfilamiento de riesgo. Esta acción forma parte

del trabajo continuo del Servicio Nacional de Aduanas para combatir el contrabando en la frontera norte del país.

# Tribunal de Justicia revisará casos de detención preventiva en Oruro

LA PATRIA

El Tribunal Departamental de Justicia de Oruro inició la revisión de casos de detención preventiva para asegurar el cumplimiento de los plazos procesales y evitar la retardación de justicia, tras una disposición del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Bolivia que ordenó a los jueces realizar visitas a las cárceles del país.

Esta acción se enmarca en un esfuerzo por atender casos como los de la expresidente Jeanine Áñez, el gobernador Luis Fernando Camacho y el cívico potosino Marco Pumari.

El Tribunal ha emitido instructivos para que los jueces y recintos penitenciarios recopilen y analicen la información de todos los

privados de libertad con detención preventiva cuyos procesos excedieron los plazos legales.

Según destacó el presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, Hernán Ocaña, esto permitirá identificar y cuantificar los casos que requieren atención prioritaria.

El objetivo de esta acción es tener una visión clara de la situación actual de los casos de detención preventiva y determinar las acciones necesarias para resolverlos.

El Tribunal ha solicitado a los jueces y recintos penitenciarios que remitan la información necesaria para realizar un diagnóstico preciso de la situación. Mediante esta información, el Tribunal podrá identificar los casos que

requieren atención inmediata y diseñar un plan de acción para resolverlos.

En ese sentido, el Tribunal ha programado audiencias extraordinarias y móviles en los recintos penitenciarios para agilizar los procesos y resolver los casos pendientes.

Esto permitirá reducir la carga procesal y garantizar el derecho de los internos a una justicia pronta y eficaz. Las audiencias extraordinarias y móviles se realizarán en los recintos penitenciarios para evitar la demora en la resolución de los casos.

Asimismo, el Tribunal ha dispuesto que los jueces y personal de apoyo trabajen conjuntamente para llevar a cabo estas audiencias. El Tribunal también ha conformado equipos de revisión

para priorizar los casos que exceden el plazo máximo de detención preventiva.

Estos equipos estarán compuestos por jueces y secretarios que analizarán los casos y determinarán las acciones necesarias para resolverlos. Los equipos trabajarán juntos para identificar los casos que requieren atención prioritaria y diseñar un plan de acción para resolverlos.

El objetivo es garantizar que se resuelvan dentro de los plazos establecidos por la ley. Los equipos serán responsables de analizar cada caso, lo que permitirá al Tribunal tomar decisiones informadas.

Por otro lado, el Tribunal ha convocado a una reunión interinstitucional con el Ministerio Público, la Defensa Pública, el



Tribunal Departamental de Justicia inició la revisión de casos de detención preventiva /LA PATRIA

Defensor del Pueblo y directores del régimen penitenciario para diseñar acciones conjuntas. En esta reunión se discutirán estrategias necesarias para abordar los casos de detención preventiva.

Mientras tanto, desde el Órgano Judicial se programó una intervención judicial y monitoreo en los casos correspondientes, lo que permitirá garantizar el cumplimiento de los plazos procesales. La intervención judicial

se realizará junto con los equipos de revisión y personal judicial.

“Debemos cuidar todos esos hechos y precisamente entendemos que el TSJ tiene esta visión para cambiar lo que es la Administración de Justicia”, finalizó Ocaña. “Tenemos que darle un nuevo rostro a lo que es la Administración de Justicia para tener una administración pronta, eficaz y dentro de los plazos que prevén nuestras normas”.

# Hacinamiento penitenciario en Oruro: crisis que persiste

LA PATRIA

El presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, Herman Ocaña, informó sobre las reuniones interinstitucionales realizadas para abordar el hacinamiento en el penal de San Pedro de Oruro.

A pesar de la presentación de planos para habilitar un pabellón de varones en el penal de mujeres de La Merced, no se han logrado avances debido a la falta de fondos y la burocracia entre las instituciones involucradas. Se espera que en la próxima reunión programada para el 5 de septiembre de 2025 se logren objetivos concretos.

El penal de San Pedro

enfrenta un problema de hacinamiento que afecta las condiciones de vida de los detenidos y la seguridad en el centro penitenciario. Según Ocaña, es necesario encontrar soluciones efectivas para abordar este problema y mejorar las condiciones de los detenidos.

Este año, el Tribunal Departamental ha convocado a varias instituciones, incluyendo la Alcaldía, la Gobernación, Seguridad Ciudadana y Régimen Penitenciario, para buscar soluciones al problema del hacinamiento.

Durante las diferentes reuniones, se presentaron planos para habilitar un pabellón de varones en el penal de mujeres de

La Merced, que cuenta con servicios básicos y un muro perimetral.

Sin embargo, Ocaña informó que la Policía ha manifestado que no puede tomar la decisión de construir el muro perimetral debido a la falta de fondos en su Plan Operativo Anual (POA). La Alcaldía se comprometió a proporcionar servicios básicos al pabellón, pero no se han obtenido resultados efectivos.

La burocracia y la falta de coordinación entre las instituciones han obstaculizado el progreso. A pesar de los obstáculos, se informó que la directora del régimen penitenciario, Benigna Paredes, ha dado uso al pabellón de La Merced y ha logrado esta-

blecer el uso de diferentes ambientes con donaciones y aportes.

Actualmente hay cerca de 60 detenidos por asistencia familiar en el pabellón y se planea habilitar otros dos ambientes para llevar a detenidos desde la cárcel de San Pedro.

El pabellón cuenta con servicios básicos, incluyendo un calefón solar que proporciona agua caliente para los detenidos. El presidente del Tribunal Departamental aseguró que el Órgano Judicial seguirá trabajando para encontrar soluciones al problema del hacinamiento en el penal. Se subrayó que el magistrado Primo Martínez ha mostrado su compromiso con esta causa.



Jueces realizaron una visita carcelaria /TDJO



Penal de San Pedro se encuentra hacinado /LA PATRIA